



**LLAMADO A CONCURSO PARA PROVEER CARGO:  
“SUBDIRECTOR (A) DE VINCULACIÓN Y TRANSFERENCIA”**

<b>Nombre Centro</b> Centro de Investigación en Ecosistemas de la Patagonia	<b>Unidad de Trabajo dependiente</b> Dirección Ejecutiva.
<b>Perfil solicitado</b> Título Profesional en el área de ciencias sociales, de una carrera de a lo menos 10 semestres de duración otorgado por una Universidad del Estado o reconocido por éste, o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente. Igualmente deberá tener estudios de posgrado.	<b>Lugar de trabajo</b> Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo
<b>Tipo de contrato</b> Contrato inicial de 3 meses y posterior contrato indefinido según evaluación de desempeño.	<b>Disponibilidad</b> A partir de junio de 2022.
<b>Renta Bruta Mensual</b> \$3.000.000	

**ANTECEDENTES**

El Centro de Investigación en Ecosistemas de la Patagonia CIEP, es un Centro Regional de Investigación creado bajo el Programa Centros Regionales de la ANID con la participación inicial conjunta de la Universidad de Concepción (UdeC), la Universidad Austral de Chile (UACh) y el Gobierno Regional de Aysén. A principios de 2006, el CIEP comienza sus funciones en Coyhaique y hasta la fecha ha marcado precedentes en investigación de excelencia en Aysén y el país. En marzo de 2015, el CIEP se conformó como una Corporación de derecho privado, sin fines de lucro. Desde entonces, el centro ha demostrado pertinencia regional y vinculación con la comunidad logrado posicionarse como un centro de referencia nacional que cuenta con capacidades en ciencia y tecnología instaladas en Aysén. Este resultado se ha logrado luego de un largo proceso que ha considerado una exitosa gestión en aspectos tales como la adjudicación de proyectos de investigación, la administración de los recursos de financiamiento institucional, vinculación con los sectores productivos, autoridades y organismos públicos, privados y sociales.

CIEP tiene como principal objetivo generar conocimiento científico de primer nivel desde la región de Aysén hacia el resto del mundo, contribuir científicamente al desarrollo socioeconómico de Aysén y, fortalecer y potenciar el núcleo científico regional. Para ello, el CIEP cuenta con las siguientes líneas de investigación: Ecosistemas Terrestres; Ecosistemas Acuáticos; Arqueología y Patrimonio; Turismo Sustentable; Pesca Artesanal y Acuicultura; Clima y Contaminación.

El CIEP ha contribuido al desarrollo del país desde una región extrema, especialmente a través del aumento en el conocimiento empírico de los procesos y propiedades de los múltiples recursos naturales de la Patagonia, que se ha traducido en la publicación de artículos científicos en revistas internacionales.



## **CARGO A PROVEER**

La Corporación Regional de Investigación y Desarrollo Cooperativo Centro de Investigación en Ecosistemas de La Patagonia”, requiere la contratación de un profesional para liderar y desempeñar funciones como **Subdirector/a Vinculo-Transferencia del CIEP**.

## **DESCRIPCIÓN**

De un punto de vista funcional, la Corporación CIEP ha definido una estructura organizacional liderada por un Director Ejecutivo, quien a su vez tiene tres Subdirecciones de apoyo técnico para el desarrollo e implementación de su visión y misión. Ellas son la Subdirección Administrativa, la Subdirección de Investigación y la Subdirección de Vinculo-Transferencia.

La Subdirección de Vinculo-Transferencia deberá generar y coordinar tanto interna como externamente, acciones de vinculación, divulgación, y transferencia de conocimientos del trabajo científico e investigativo del CIEP hacia la comunidad regional, nacional, internacional y segmentos objetivos. Es a bien mencionar que esta Subdirección tendrá a su cargo la unidad de Comunicación y Divulgación. Deberá ser capaz de comprender los objetivos específicos de trabajo de cada línea de investigación y de los ámbitos y alcances de vinculación y transferencia a los segmentos objetivos de interés y pertinencia, la que deberá ser apoyada con la ejecución de una estrategia de comunicación (interna y externa), de los proyectos, de las actividades y de las acciones realizadas por el CIEP. Para ello, será necesario apoyar la ejecución de estrategias en el liderazgo efectivo con la unidad de Comunicación y Divulgación de esta Subdirección.

De acuerdo a lo anterior, se requiere la contratación de un/a Profesional que deberá ser capaz de proponer, liderar e instrumentar las políticas, normas, sistemas y procedimientos en el objetivo de planificar, gestionar, organizar, ejecutar y monitorear las actividades de vinculación, transferencia y difusión de resultados comprometidos en el quehacer del CIEP, así como de relacionarse con el equipo científico y técnico del mismo, la Unidad de Comunicación y divulgación y el entorno de pertinencia regional.

## **FUNCIONES A DESARROLLAR**

1. Garantizar el logro de la visión y el cumplimiento de la misión del Centro de Investigación CIEP.
2. Mantener reuniones periódicas de trabajo con el Director Ejecutivo y demás subdirecciones, para informar y coordinar oportunamente sobre aspectos formales y de buen desempeño de la gestión de la Vinculación y Transferencia del CIEP.
3. Proponer al Directorio su plan operativo anual derivado de la planificación estratégica de la Corporación, y velar por su cumplimiento.



4. Garantizar la vinculación del CIEP con sus grupos de interés, especialmente con la Sociedad Civil, a través de la gestión de relaciones interinstitucionales.
5. Generar convenios de colaboración para la transferencia, el fortalecimiento de portafolio de acciones de transferencia y la búsqueda de fuentes de financiamiento.
6. Definir, proponer, implementar y garantizar el cumplimiento de la línea editorial y gráfica de todos los productos comunicacionales elaborados por el Centro de Investigación.
7. Promover la transferencia del conocimiento producto de las investigaciones básicas y aplicadas, a través de la dirección y evaluación de diseño y elaboración de productos comunicacionales, orientadas a instituciones públicas y privadas identificadas como segmentos objetivos.
8. Facilitar la visibilidad y difusión de los resultados del CIEP, a través de la dirección, plan de comunicaciones y supervisión de la gestión de medios de comunicación, web y redes sociales.
9. Promover un ambiente laboral que mantenga y/o eleve las acciones de vinculación y transferencia de los procesos de apoyo dispuestos al servicio de la misión del CIEP.
10. Se requiere un trabajo coordinado con la Subdirección de Administración y Subdirección de Investigación en diferentes labores afines.
11. Retener, desarrollar y evaluar al personal de vinculación y transferencia.
12. Participar en los procesos de reclutamiento y selección del personal de vinculación y transferencia.
13. Custodiar y velar por el uso adecuado de las instalaciones, maquinarias, equipos, mobiliarios y materiales asignados a la Subdirección de Vinculación y Transferencia.

### **REQUISITOS DEL/LA POSTULANTE**

Título profesional en el área de ciencias sociales, de una carrera de a lo menos 10 semestres de duración otorgado por una Universidad del Estado o reconocido por éste, o aquellos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente. Igualmente deberá tener estudios de posgrado.

### **EXPERIENCIA DEMOSTRABLE DEL/LA POSTULANTE.**

El/la profesional deberá demostrar experiencia de a lo menos 5 años en cargos o responsabilidades similares y/o aptitudes, según lo planteado en estos términos técnicos de referencia de las funciones a desarrollar, tanto en lo exigible desde las fuentes de financiamiento pública como privada.



### COMPETENCIAS METODOLÓGICAS.

- ✓ Capacidad de organización y sistematización de información del proyecto para alimentar plataforma virtual WEB.
- ✓ Capacidad de organización, gestión de proyectos y rendición de información de proyectos emanados de alguna Institución Pública.
- ✓ Capacidad de organización de actividades contempladas el plan de difusión y transferencia del Proyecto en coordinación con el personal de la Unidad de comunicación y transferencia del CIEP y el equipo de profesionales de los Proyectos.
- ✓ Capacidad de generación de contenido e insumos necesarios para las actividades programadas.
- ✓ Capacidad para formular, gestionar y desarrollar acciones comunicacionales que permitan transferir contenidos científicos.
- ✓ Capacidad de redacción de notas y artículos de prensa y estructuración de acciones de difusión, gestión y organización de acuerdo a los diversos públicos objetivo del Centro;
- ✓ Capacidad de interactuar regularmente con investigadores del CIEP, Directivos Universitarios, investigadores y Profesionales de otras instituciones de investigación, autoridades regionales y nacionales, estudiantes y público en general.
- ✓ Manejo de aplicaciones Office.
- ✓ Uso de aplicaciones profesionales de diseño gráfico y desarrollo de sitios webs.

### COMPETENCIAS CONDUCTUALES

- ✓ **Valores:** Honestidad, empatía y colaboración.
- ✓ **Talentos inherentes:** Disposición para trabajar en equipos multidisciplinarios, claridad, creatividad, capacidad para crear un clima favorable, capacidad de organización, capacidad de observación y atención, capacidad de reconocimiento y respuesta, flexibilidad y habilidad para entablar relaciones interpersonales positivas a todo nivel.
- ✓ **Proactividad:** Ser capaz de tomar la iniciativa y anticiparse a las situaciones diarias en el desempeño de las funciones, percibiendo escenarios críticos, planificándose a mediano y largo plazo, para evitar solo reaccionar.
- ✓ **Actitudes:** Confianza, cordialidad, apertura al diálogo, motivación por mejorar procesos de manera continua y superar situaciones complejas.
- ✓ **Comunicación Efectiva:** Ser capaz de escuchar y expresarse en forma oral y escrita de manera clara y directa. Implica igualmente la disposición de ponerse en el lugar del otro, la habilidad de transmitir ideas y estados de ánimo, y la habilidad de coordinar acciones.
- ✓ **Trabajo en Equipo:** Deberá ser capaz de ser parte de equipos multidisciplinarios de trabajo de forma proactiva y colaborativa, incentivando a la adhesión y trabajo en equipo.



## **OTROS REQUISITOS**

- Dominio de idioma inglés escrito y hablado.
- Dedicación exclusiva en el cargo.
- Estudios de posgrado.

## **CONDICIONES DE CONTRATACIÓN**

- ✓ El trabajo es en el Centro de Investigación en Ecosistemas de la Patagonia (CIEP), en la comuna de Coyhaique, Chile.
- ✓ Disponibilidad a partir del 01 de junio de 2022.
- ✓ El “CIEP” se compromete a pagar una remuneración bruta mensual de \$3.000.000 (tres millones de pesos).
- ✓ Las funciones encomendadas serán supervisadas por Director Ejecutivo de CIEP, o quien legalmente lo subrogue o reemplace en el cargo.
- ✓ El candidato/a debe tener disponibilidad o flexibilidad horaria en el marco de salidas a terrenos, así como eventualmente jornadas fuera del horario regular.

## **ANTECEDENTES SOLICITADOS**

- ✓ Currículum Vitae actualizado y completo.
- ✓ Copias simples del Título profesional, post-títulos y otras acreditaciones de estudios pertinentes. (certificados o diplomas).
- ✓ Carta de presentación y motivación.
- ✓ Carta de recomendación y/o referencia de un tiempo no mayor a 60 días.
- ✓ Copia simple de cédula de identidad vigente.
- ✓ Certificado original de antecedentes actualizado (máximo 30 días desde la fecha de emisión), emitido por el organismo público respectivo actualizado.
- ✓ Certificado que acredite su experiencia laboral de un tiempo no mayor a 60 días. Sólo se considerará como medio de acreditación de referencia de experiencia laboral, un documento formal que especifique fecha de inicio y fecha de término de trabajos, de manera de certificar permanencia en cargo o en la Institución, esto puede ser a través de un certificado formal emitido por el organismo público o privado donde trabajó, debidamente firmado y timbrado por la Jefatura Administrativa correspondiente, y donde se señalen las funciones y tiempo de desempeño en el cargo, o bien finiquito que especifique inicio y término de trabajo.

### **NOTA:**

- ✓ Se recomienda no presentar documentos originales en las primeras etapas del proceso, ya que los antecedentes de postulación no serán devueltos.
- ✓ Recuerde que la no presentación de los documentos aquí solicitados dejará sin efecto su postulación y será declarada inadmisibile.



## COMUNICACIÓN Y ENTREGA DE POSTULACIÓN.

### a) **Comunicación**

- ✓ Este proceso se iniciará a través de publicación el día miércoles 27 de abril de 2022, en prensa regional y la página web y redes sociales del CIEP.
- ✓ Las bases, sus modificaciones, aclaraciones y otros documentos integrantes de las mismas estarán disponibles en la plataforma <http://www.ciep.cl/transparencia/concursos.html>
- ✓ Las aclaraciones y consultas deberán hacerse al correo electrónico [dayana.saldivia@ciep.cl](mailto:dayana.saldivia@ciep.cl) según plazo indicado en estas bases de concurso.

### b) **Postulaciones:**

- ✓ Los/as postulantes podrán enviar los antecedentes solicitados al correo electrónico [dayana.saldivia@ciep.cl](mailto:dayana.saldivia@ciep.cl) con asunto intitulado **“Concurso Subdirector(a) Vinculo-Transferencia CIEP”**.
- ✓ El tamaño del conjunto de información enviada y adjuntada, por vía electrónica, no debe superar los 10 Megabytes.
- ✓ **No se recibirán postulaciones ni antecedentes fuera de plazo.** Serán consideradas dentro del proceso de selección aquellas postulaciones recibidas, por sobre o correo electrónico, siempre que se consigne claramente la fecha de envío de correo electrónico o timbre de recepción de la secretaria del Centro de Investigación en Ecosistemas de la Patagonia donde fue entregada. Esto último en el caso de enviar antecedentes por sobre.
- ✓ **La presentación de documentos de postulación incompletos**, alterados y/o no presentación de algún antecedente que respalde el cumplimiento de los requisitos, dejará sin efecto automáticamente la postulación y será declarada inadmisibile.
- ✓ Además de lo anterior, y para la debida comprensión del contenido de las postulaciones presentadas por los/as participantes, la Comisión de Selección Técnica se reserva el derecho de poder solicitar por escrito a éstos/as, en caso de ser necesario, durante el proceso de evaluación, aclaraciones, rectificaciones por errores de forma u omisiones; y la entrega de antecedentes, con el objeto de clarificar y precisar el correcto sentido y alcance de la postulación.
- ✓ La postulación a este cargo implica la aceptación de todas las condiciones ofrecidas por el mismo, debiendo renunciar a sus condiciones actuales para poder asumir la nueva posición en caso de ser seleccionado/a.
- ✓ Las personas que no cumplan con los requisitos específicos solicitados en estas bases quedarán fuera del proceso de selección por no ajustarse al perfil solicitado.



## CRONOGRAMA DE PROCESO DE LLAMADO.

El llamado, las bases, sus modificaciones, aclaraciones y otros documentos integrantes de las mismas estarán disponibles en forma gratuita en plataforma <http://www.ciep.cl/transparencia/concursos.html> de CIEP. Este se desarrollará de acuerdo a las siguientes fechas y plazos.

ACTIVIDAD	MEDIO COMUNICACIÓN	FECHAS
Publicación del llamado.	Diario regional y redes sociales de CIEP.	27 de abril de 2022
Período de preguntas	<a href="mailto:dayana.saldivia@ciep.cl">dayana.saldivia@ciep.cl</a>	Desde 27 de abril de 2022
Fecha y hora de término de preguntas	<a href="mailto:dayana.saldivia@ciep.cl">dayana.saldivia@ciep.cl</a>	Hasta 10 de mayo de 2022
Período de respuestas	<a href="mailto:dayana.saldivia@ciep.cl">dayana.saldivia@ciep.cl</a>	Hasta 12 de mayo de 2022
Fecha y hora de cierre de recepción antecedentes.	<a href="mailto:dayana.saldivia@ciep.cl">dayana.saldivia@ciep.cl</a>	Hasta 18 de mayo de 2022 a las 12:00 horas.
Fecha y hora de apertura de antecedentes.		18 de mayo de 2022 a las 15:00 hrs
Fecha de publicación de resultados de preselección	Se enviará el resultado de su preselección a cada uno/a de los/as profesionales participantes, via correo electrónico, según información indicada en currículum vitae. A los profesionales preseleccionados a entrevista se le indicará fecha, hora y lugar de entrevista.	20 de mayo de 2022
Entrevistas	Será presencial y en la ciudad de Coyhaique, salvo que las condiciones sanitarias lo impidan, situación en la cual ésta será realizada via telemática. Nota: CIEP no se hace responsable de implementar o cubrir los costos de transporte y medios de comunicación del candidato/a para entrevista.	Desde el 23 al 25 de mayo de 2022.
Fecha de publicación de informe de resultados finales	Disponible en plataforma <a href="http://www.ciep.cl">www.ciep.cl</a> . Se enviará resultado final a cada uno de los profesionales preseleccionados via correo electrónico, según dirección electrónica indicada en currículum vitae.	27 de mayo de 2022
Comienzo Trabajo		01 de junio de 2022

Los plazos a que se haga referencia en estas Bases son de días corridos, salvo se señale expresamente lo contrario.



La Corporación del Centro de Investigación en Ecosistemas de la Patagonia se reserva el derecho de ampliar el plazo de cierre de concurso, con el fin de contar con presentación de antecedentes suficientes al presente llamado, tomando en consideración el plazo necesario para que los profesionales puedan presentarse; lo cual será informado en <http://www.ciep.cl/transparencia/concursos.html>.

El plazo máximo para la recepción de antecedentes solicitados vence impostergablemente **el día 18 de mayo de 2022 a las 12:00 horas.**

### **ENTREVISTA PERSONAL.**

- ✓ Si así lo estimase necesario y pertinente la Comisión de Selección, convocará al postulante preseleccionado (a) a una entrevista personal para la realización y presentación de las actividades expuestas en el currículum vitae.
- ✓ Los medios de entrevista pudieran ser presencial o a través de video conferencia, dependiendo de las condiciones sanitarias.
- ✓ El profesional deberá indicar en su currículum vitae de postulación cual es la modalidad de entrevista de su conveniencia, esto con la finalidad de mejor programar y preparar condiciones de infraestructura que la habilitarán.
- ✓ CIEP no se hace responsable de implementar o cubrir los costos de transporte y medios de comunicación del candidato/a para entrevista.

### **EVALUACIÓN DE LAS POSTULACIONES**

Las evaluaciones serán porcentuales siendo 0 y 100 %, la mínima y máxima calificación respectivamente. Cada ítem será evaluado de manera independiente y después será multiplicado por su ponderador. Los resultados de la ponderación serán sumados obteniéndose un valor total ponderador.

CRITERIO	PONDERADOR
Formación académica y adicional en el área	25%
Experiencia en cargos similares los últimos 5 años	30%
Entrevista	30%
Carta motivacional y propuesta de trabajo	15%





La Comisión Técnica estará conformada por:

- Director Ejecutivo o quien lo reemplace.
- Subdirectora de Administración o quien la reemplace.
- Representante de Directorio CIEP.

Esta Comisión efectuará una entrevista personal y la apertura de antecedentes, revisará su admisibilidad y procederá a evaluarlas conforme a los criterios antes señalados.

La Comisión Técnica será la encargada de revisar los antecedentes entregados por los participantes y elaborar un informe de las propuestas recibidas de los concursantes de acuerdo con su puntaje obtenido.

### **RESOLUCIÓN DEL CONCURSO.**

La Comisión de Selección resolverá concurso a más tardar el día 27 de mayo de 2022 y se informará resultados a cada una de las personas participantes vía correo electrónico, según dirección electrónica indicada en currículum vitae.

La Corporación del Centro de Investigación en Ecosistemas de la Patagonia se reserva el derecho de ampliar el plazo de cierre de concurso, con el fin de contar con presentación de antecedentes suficientes al presente llamado, tomando en consideración el plazo necesario para que los profesionales puedan presentarse.

### **COMISIÓN DE SELECCIÓN TÉCNICA.**

La *Comisión de Selección Técnica* será la encargada de revisar los antecedentes entregados por los profesionales, como también elaborar y publicar un acta de cierre.

### **DESISTIMIENTO.**

En caso de que el/la profesional desista de su postulación o adjudicación, se dejará constancia de su decisión y se procederá a llamar a la siguiente persona según lo indicado por “*Comisión de Selección*”.



### **APLICACIÓN PRINCIPIO DE PROBIDAD Y TRANSPARENCIA.**

La Corporación del Centro de Investigación en Ecosistemas de la Patagonia se reserva el derecho de calificar la presunta incompatibilidad específica que pudiere ocurrir, tratándose de personas naturales que perciban honorarios o incentivo de CIEP, GORE o ANID, en este último caso (incentivos), a través de contrataciones o subcontrataciones efectuadas por la persona natural o jurídica que resulte adjudicada en la presente a presentación de ofertas y simultáneamente, cumpliendo para CIEP, GORE o ANID roles específicos, en materias que se refieran, complementen o coordinen con las licitadas y digan relación con el cargo, función o trabajo a desempeñar dentro de la prestación de servicios que implica el llamado a presentación de ofertas, en cada caso concreto. La calificación de incompatibilidad, en caso de que llegare a existir, se llevará a efecto por la “*Comisión de Selección*” al momento de evaluar los antecedentes.

En relación a lo dispuesto en el párrafo anterior, se aplicarán los principios generales de derecho público, denominado “Principio de Probidad” y “Principio de Transparencia y Publicidad”.